



Guía docente				
Datos Identificativos				2020/21
Asignatura (*)	Idioma Moderno 2: Francés		Código	613G03029
Titulación	Grao en Inglés: Estudos Lingüísticos e Literarios			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Tercero	Optativa	4.5
Idioma	Francés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Letras			
Coordinador/a	Regueiro Diehl, Maria Mercedes	Correo electrónico	mercedes.regueiro.diehl@udc.es	
Profesorado	Luís Gamallo, María Obdulia	Correo electrónico	m.luis@udc.es	
	Regueiro Diehl, Maria Mercedes		mercedes.regueiro.diehl@udc.es	
Web				
Descripción general	La materia ofrece formación teórica y práctica en la descripción y uso de la lengua francesa, para garantizar su dominio práctico. Se estudiarán los principales aspectos fonéticos, gramaticales, léxicos y funcionales de la lengua francesa, ejercitados a través de la práctica armónica de las 4 principales destrezas comunicativas (comprensión lectora y oral, producción escrita y oral), insistiendo especialmente en la participación más activa en las conversaciones, así como en la corrección de la pronunciación y de la producción escrita. Una vez cubiertos los contenidos de la materia, el alumnado deberá tener perfectamente consolidadas las competencias del nivel A2+ y haberse iniciado en las competencias propias de la primera etapa del nivel B1, según lo especificado en el Marco común europeo de referencia para las lenguas del Consejo de Europa. Se estimulará la autonomía del alumnado y su capacidad para ser responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje.			



Plan de contingencia

PLAN DE CONTINGENCIA

1. MODIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS

No se realizan modificaciones en los contenidos de la materia. Solo serán objeto de evaluación los contenidos impartidos y las destrezas ejercitadas presencial y/o virtualmente.

Debido al carácter cíclico y acumulativo de la materia, además de los propios de la materia, indirectamente también se evaluarán los contenidos y destrezas correspondientes a niveles anteriores.

2. METODOLOGÍAS

2.1. METODOLOGÍAS DOCENTES QUE SE MANTIENEN

? ACTIVIDADES INICIALES (no computa en la evaluación)

? LECTURAS (no computa en la evaluación)

? PRUEBA ORAL (computa en la evaluación)

2.2. METODOLOGÍAS DOCENTES QUE SE MODIFICAN

? SOLUCIÓN DE PROBLEMAS (computa en la evaluación)

? DISCUSIÓN DIRIGIDA (computa en la evaluación)

Las sesiones presenciales de estas dos metodologías serán sustituidas por sesiones virtuales en la plataforma Teams. Se respetarán dentro de lo posible los horarios de la materia previstos por la facultad, y los cambios que deban realizarse tendrán que contar con el conocimiento y con el acuerdo de todas las personas participantes. Las sesiones virtuales se llevarán a cabo en grupos reducidos para facilitar la interacción, y tendrán una duración mínima de 30 minutos y máxima de 60 minutos.

Las actividades obligatorias previstas, así como las voluntarias, se entregarán a la profesora a través del correo electrónico. Excepto en casos de fuerza mayor, y siempre con la autorización expresa de la profesora, no se admitirán las actividades entregadas fuera del plazo determinado para cada una de ellas. La profesora remitirá las actividades corregidas y calificadas a cada estudiante por correo electrónico.

Ver el cómputo de estas metodologías en la evaluación en el apartado Modificaciones en la evaluación.

? PRUEBA OBJETIVA: esta metodología queda anulada y su cómputo en la evaluación redistribuido.

3. MECANISMOS DE ATENCIÓN PERSONALIZADA AL ALUMNADO

CORREO ELECTRÓNICO; VIDEOCONFERENCIA Y CHAT EN LA PLATAFORMA TEAMS: 4 horas semanales. Se mantendrá, siempre que sea posible, el horario de atención personalizada del profesorado al estudiantado; en caso contrario, se adaptará a la disponibilidad del alumnado y del profesorado. Se utilizará la herramienta que el profesorado considere más adecuada a las necesidades del alumnado.

4. MODIFICACIONES EN LA EVALUACIÓN

4.1. METODOLOGÍA, PESO EN LA CALIFICACIÓN FINAL Y DESCRIPCIÓN

? SOLUCIÓN DE PROBLEMAS: 50% de la calificación final

Actividades de la parte teórico-práctica (contenidos gramaticales, expresión escrita y comprensión lectora). Ver en "Observaciones de evaluación" precisiones y ponderaciones más detalladas.

? DISCUSIÓN DIRIGIDA: 35% de la calificación final

Actividades de la parte práctica (léxico, expresión oral, comprensión oral, interacción oral). Ver en "Observaciones de



evaluación" precisiones y ponderaciones más detalladas.

? PRUEBA ORAL: 15% de la calificación final

Prueba en que se evalúan las competencias comunicativas del alumnado mediante la presentación oral de un trabajo tutelado.

4.2. OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación es de aplicación tanto para el alumnado a tiempo completo como para el alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia.

Se contemplan dos situaciones (A y B)

A. LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA AFECTA A LA EVALUACIÓN DE LA PRIMERA Y DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD DE LA MATERIA

1. El alumnado tiene dos oportunidades para aprobar la materia: la primera al final del primer cuatrimestre y la segunda en el mes de julio.

2. La materia está dividida en dos partes: teórico-práctica (contenidos gramaticales, comprensión lectora, expresión escrita) [50% de la nota final] y práctica (léxico, expresión, comprensión e interacción oral) [50% de la nota final]. Es necesario obtener una nota mínima global de 5 sobre 10 en cada una de estas dos partes para superar la totalidad de la materia. En caso de aprobar solo una parte de la materia en la primera oportunidad se conservaría la nota para la segunda oportunidad de julio.

2.1. En cada parte de la materia es obligatorio realizar un conjunto de ejercicios o tareas de práctica de todos los contenidos y destrezas objeto de la materia. Además de las actividades presenciales que se realicen durante las clases, normalmente por cada sesión presencial o virtual de clase el alumnado deberá realizar una tarea práctica, que entregará por correo electrónico o por los medios virtuales que especifique el profesorado. Excepto causa justificada y siempre con la autorización expresa del profesorado, no se admitirán las actividades entregadas fuera del plazo determinado para cada una de ellas.

El profesorado remitirá las actividades corregidas y calificadas a cada estudiante por correo electrónico.

Para que estas actividades puedan ser tenidas en cuenta en la calificación final es preciso haber realizado (en la fecha fijada para cada una de ellas) y aprobado el 85% de las actividades programadas y obtener una nota media mínima de 5 sobre 10.

2.2. En la parte práctica será además obligatorio realizar y aprobar con una nota mínima de 5 sobre 10 una prueba oral final, consistente en la presentación de un trabajo tutelado, que se realizará a través de herramientas virtuales y preferentemente en modalidad síncrona (en modalidad asíncrona de existir problemas técnicos de conexión). El profesorado responsable de la prueba comunicará en la plataforma Moodle, con la suficiente antelación, las fechas y otras indicaciones para la realización de esta prueba.

3. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la calificación final del alumnado responderá al siguiente reparto porcentual:

3.1. Parte teórico-práctica (50% de la calificación final):

a) El 100% de la nota valorará las actividades programadas y realizadas a lo largo del cuatrimestre (que deben cumplir los requisitos del apartado 2.1.).

Esta parte se considera aprobada si el valor del apartado a es igual o superior a 5 sobre 10.

Los contenidos y destrezas de esta parte de la materia son recuperables con los mismos porcentajes en la segunda oportunidad de julio (ver apartado 4).

3.2. Parte práctica (50% de la calificación final):

a) Un 70% de la nota valorará las actividades programadas y realizadas a lo largo del cuatrimestre (que deben cumplir los requisitos del apartado 2.1.).

b) Un 30% de la nota valorará la presentación oral (según lo expuesto en el apartado 2.2).

Esta parte se considera aprobada si la suma de los apartados a + b es igual o superior a 5 sobre 10.



Los contenidos y destrezas de esta parte de la materia son recuperables con los mismos porcentajes en la segunda oportunidad de julio (ver apartado 4).

4. El alumno-la alumna que en la primera oportunidad no supere globalmente la materia según los criterios anteriormente expuestos podrá recuperarla totalmente o parcialmente en la oportunidad de julio, según los mismos porcentajes y criterios definidos en el apartado 3. El profesorado de la materia hará públicas en Moodle y con suficiente antelación las instrucciones correspondientes.

El alumnado podrá consultar en Moodle, en el archivo en que se hagan públicas las notas oficiales de la primera oportunidad, la(s) parte(s) que, de ser el caso, tendrá que recuperar en la segunda oportunidad de julio.

5. En cada oportunidad de evaluación el alumno-la alumna recibirá la calificación global NP en el caso de no haberse presentado a la totalidad de las partes evaluables de la materia (descritas en el apartado 3).

6. Los trabajos académicos (entendiendo por tal todo el material que el alumnado elabore para ser objeto de evaluación) presentados por el alumnado de la materia deben ser, excepto indicaciones expresas del profesorado, de carácter individual, y podrán ser incorporados a la base de datos de una herramienta de detección de plagio o de presentación del mismo ejercicio en varias materias. De producirse alguna de estas circunstancias se activarán las medidas recogidas en las "Normas de avaliación, revisión e reclamación das cualificacións dos estudos de grao e mestrado universitario" de la UDC.

7. En los casos no contemplados anteriormente se aplicará lo dispuesto en las "Normas de avaliación, revisión e reclamación das cualificacións dos estudos de grao e mestrado universitario" de la UDC.

B. LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA AFECTA SOLO A LA EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD DE LA MATERIA (LA PRIMERA OPORTUNIDAD PUDO DESARROLLARSE EN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA GUÍA ORIGINAL)

1. El alumnado puede consultar en Moodle, en el archivo en que se hicieron públicas las notas oficiales de la primera oportunidad, la(s) parte(s) que tiene que recuperar en la segunda oportunidad de julio.

2. Alumnado que tiene que recuperar parcialmente la materia:

2.1. Las notas de las partes aprobadas en la primera oportunidad se conservan (con los mismos porcentajes inicialmente asignados) para la segunda oportunidad:

2.1.1. Parte teórico-práctica (50% de la calificación final):

- a) Un 50% valorará el examen escrito (si está aprobado con una nota mínima de 5 sobre 10).
- b) Un 45% valorará las actividades (si están aprobadas con una nota media mínima de 5 sobre 10).
- c) Un 5% corresponderá a la asistencia regular a las clases presenciales del 1.º cuatrimestre.

2.1.2. Parte práctica (50% de la calificación final):

- a) Un 30% valorará el examen escrito (si está aprobado con una nota mínima de 5 sobre 10).
- b) Un 30% valorará el examen oral (si está aprobado con una nota mínima de 5 sobre 10).
- c) Un 35% valorará las actividades (si están aprobadas con una nota media mínima de 5 sobre 10).
- d) Un 5% corresponderá a la asistencia regular a las clases presenciales del 1.º cuatrimestre.

2.2. De haber suspendido la materia en la primera oportunidad por no haber alcanzado la puntuación mínima en los exámenes escritos de la parte teórico-práctica y/o de la parte práctica, el alumnado deberá realizar para la segunda oportunidad una serie de actividades substitutivas del examen, en las que tendrá que demostrar haber alcanzado las competencias de la materia en las distintas destrezas. El profesorado de la materia hará públicas en Moodle las instrucciones correspondientes (actividades asignadas, fechas y modalidad de envío y entrega, etc.).

Este apartado se considera superado obteniendo una nota media igual o superior a 5 sobre 10.

2.3. De suspender la materia en la primera oportunidad por no haber alcanzado la puntuación mínima en la prueba oral de la parte práctica, el alumnado deberá realizar para la segunda oportunidad la presentación de un trabajo tutelado, que se llevará a cabo a través de herramientas virtuales, preferentemente en modalidad síncrona (en modalidad asíncrona de existir problemas técnicos de conexión). El profesorado responsable de la prueba comunicará en la plataforma Moodle,



con la suficiente antelación, las fechas y demás indicaciones para la realización de esta prueba.

Este apartado se considera superado obteniendo una nota media igual o superior a 5 sobre 10.

2.4. De suspender la materia en la primera oportunidad por no haber alcanzado la puntuación mínima en las actividades de la parte teórico-práctica y/o de la parte práctica, el alumnado deberá realizar para la segunda oportunidad una serie de tareas substitutivas en las que tendrá que demostrar haber alcanzado las competencias de la materia en las distintas destrezas. El profesorado de la materia hará públicas en Moodle las instrucciones correspondientes (actividades asignadas, fechas y modalidad de envío y entrega, etc.).

Este apartado se considera superado obteniendo una nota media igual o superior a 5 sobre 10.

2.5. De suspender la materia en la primera oportunidad y tener una puntuación de 0 punto en el apartado de asistencia en cada parte de la materia, el porcentaje asignado a este apartado (5%) se añadirá a una de las partes que haya que recuperar, en este orden de prelación: a) examen; b) actividades; c) examen oral.

3. El alumno-la alumna recibirá la calificación global NP en el caso de no haberse presentado a la totalidad de las partes evaluables de la materia (descritas en el apartado 2.1.).

4. Los trabajos académicos (entendiendo por tal todo el material que el alumnado elabore para ser objeto de evaluación) presentados por el alumnado de la materia deben ser, excepto indicaciones expresas del profesorado, de carácter individual, y podrán ser incorporados a la base de datos de una herramienta de detección de plagio o de presentación del mismo ejercicio en varias materias. De producirse alguna de estas circunstancias se activarán las medidas recogidas en las "Normas de avaliación, revisión e reclamación das cualificacións dos estudos de grao e mestrado universitario" de la UDC.

5. En los casos no contemplados anteriormente se aplicará lo dispuesto en las "Normas de avaliación, revisión e reclamación das cualificacións dos estudos de grao e mestrado universitario" de la UDC.

3. Alumnado que tiene que recuperar la totalidad de la materia:

La calificación del alumno responderá al siguiente reparto porcentual:

3.1. Parte teórico-práctica (50% de la calificación final):

a) El 100% de la nota valorará un conjunto de actividades que el alumnado deberá realizar y con las que deberá demostrar haber alcanzado las competencias de la parte de la materia en las distintas destrezas.

El profesorado de la materia hará públicas en Moodle las instrucciones correspondientes (actividades asignadas, fechas y modalidad de envío y entrega, etc.).

La parte teórico-práctica de la materia se considera aprobada si el valor del apartado a es igual o superior a 5 sobre 10.

3.2. Parte práctica (50% de la calificación final):

a) Un 70% de la nota valorará una serie de actividades substitutivas de las tareas realizadas a lo largo del cuatrimestre con las que el alumnado deberá demostrar haber alcanzado los conocimientos y las competencias de la parte práctica de la materia.

El profesorado de la materia hará públicas en Moodle las instrucciones correspondientes (actividades asignadas, fechas y modalidad de envío y entrega, etc.).

Este apartado se considera superado obteniendo una nota media igual o superior a 5 sobre 10.

b) Un 30% de la nota valorará la presentación de un trabajo tutelado, que se llevará a cabo a través de herramientas virtuales preferentemente en modalidad síncrona (en modalidad asíncrona de existir problemas técnicos de conexión). El profesorado responsable de la prueba comunicará en la plataforma Moodle, con la suficiente antelación, las fechas y demás circunstancias e indicaciones para la realización de esta prueba.

Este apartado se considera superado obteniendo una nota media igual o superior a 5 sobre 10.

La parte práctica de la materia se considera aprobada si la suma de los apartados a + b es igual o superior a 5 sobre 10.

4. El alumno-la alumna recibirá la calificación global NP en el caso de no haberse presentado a la totalidad de las partes evaluables de la materia (descritas en los apartados 3.1. y 3.2.).

5. Los trabajos académicos (entendiendo por tal todo el material que el alumnado elabore para ser objeto de evaluación) presentados por el alumnado de la materia deben ser, excepto indicaciones expresas del profesorado, de carácter individual, y podrán ser incorporados a la base de datos de una herramienta de detección de plagio o de presentación del mismo ejercicio en varias materias. De producirse alguna de estas circunstancias se activarán las medidas recogidas en

las "Normas de avaliación, revisión e reclamación das cualificacións dos estudos de grao e mestrado universitario" de la UDC.

6. En los casos no contemplados anteriormente se aplicará lo dispuesto en las "Normas de avaliación, revisión e reclamación das cualificacións dos estudos de grao e mestrado universitario" de la UDC.

5. MODIFICACIONES DE LA BIBLIOGRAFÍA

El profesorado de la materia facilitará a través de Moodle referencias bibliográficas o webgráficas alternativas según las necesidades del alumnado.



Competencias del título

Código	Competencias del título
A8	Tener dominio instrumental oral y escrito de una segunda lengua extranjera.
A10	Tener capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas y correcciones.
A15	Ser capaz de aplicar los conocimientos lingüísticos y literarios a la práctica.
B1	Utilizar los recursos bibliográficos, las bases de datos y las herramientas de búsqueda de información.
B3	Adquirir capacidad de autoformación.
B4	Ser capaz de comunicarse de manera efectiva en cualquier entorno.
B5	Relacionar los conocimientos con los de otras áreas y disciplinas.
B6	Tener capacidad de organizar el trabajo, planificar y gestionar el tiempo y resolver problemas de forma efectiva.
B7	Tener capacidad de análisis y síntesis, de valorar críticamente el conocimiento y de ejercer el pensamiento crítico.
B8	Apreciar la diversidad.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Comprender los puntos esenciales de un discurso oral (así como de programas de radio y televisión) cuando se utiliza una lengua lenta, clara y estándar y cuando se tratan asuntos cotidianos, de actualidad o de carácter general, o temas de interés personal.	A8 A15	B4 B8	C2
Hacerse entender e intercambiar ideas e información sobre temas habituales en situaciones predecibles de la vida diaria.	A8 A10 A15	B4 B5 B7 B8	C2
Participar e interactuar con relativa facilidad en situaciones orales estructuradas sobre asuntos cotidianos, de actualidad o de carácter general, o sobre temas de interés personal o académico.	A8 A10 A15	B4 B5 B7 B8	C2
Expresar / describir de manera sencilla pero coherente actividades, experiencias, sentimientos, deseos, opiniones, proyectos? y dar razones y explicaciones sobre estos.	A8 A10 A15	B4 B5 B7 B8	C2
Buscar información específica y comprender textos sencillos redactados en lengua estándar.	A8 A15	B1 B3 B4 B5 B6 B7 B8	C2
Relatar una historia, el argumento de una película o de un libro? y expresar reacciones personales.	A8 A10 A15	B4 B5 B7 B8	C2
Escribir textos sencillos y coherentes (breves ensayos, presentaciones, cartas, correos electrónicos?) sobre temas de interés personal o académico, describiendo experiencias y opiniones.	A8 A10 A15	B1 B3 B4 B5 B6 B7 B8	C2



Contenidos	
Tema	Subtema
A. Gramática	1. El verbo. Los tiempos simples y compuestos (indicativo, condicional, imperativo). La conjugación pronominal. La negación de las formas verbales. Uso de los auxiliares y casos generales de concordancia del participio con el sujeto y con el complemento directo. 2. La interrogación y la negación. 3. Comparativos y superlativos. 4. Los pronombres personales: el pronombre "on"; complemento directo; complemento indirecto; "en"; "y";. Colocación y orden. 5. Los pronombres relativos "qui";, "que";, "où";, "lequel";, "dont";. 6. Los adjetivos y los pronombres demostrativos. Uso con "de" y con los pronombres relativos. 7. La expresión de la condición y de la hipótesis. 8. El subjuntivo.
B. Objetivos comunicativos	1. Describir personas, objetos, lugares. 2. Expresar, comparar y oponer cualidades, cantidades y hechos. 3. Narrar experiencias. 4. Las relaciones sociales: convenciones y comportamientos en contextos formales e informales. 5. Expresar opiniones y sentimientos. 6. Expresar gustos y preferencias (y contrarios). Aceptar y rechazar. 7. Hacer propuestas y sugerencias. Reaccionar ante sugerencias. 8. Hacer proyectos e hipótesis.
C. Léxico	1. La vivienda, el hogar, el entorno. 2. Viajes y transportes públicos y privados. 3. La naturaleza y el medio ambiente. 4. La moda. 5. Alimentación y gastronomía. 6. Los objetos: forma, material, textura, color. 7. El cuerpo, la salud y los cuidados físicos. 8. La vida emocional, afectiva y sexual.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Actividades iniciales	A8 A10 A15 B1 B4 B5 B6 B8 C2	1	0	1
Solución de problemas	A8 A10 A15 B1 B3 B4 B6 B7 B8 C2	16	25	41
Discusión dirigida	A8 A10 A15 B1 B3 B4 B6 B7 B8 C2	15	25	40
Lecturas	A8 A10 A15 B1 B3 B5 B6 B7 B8 C2	0	10	10
Prueba objetiva	A8 A10 A15 B4 B6 B7 B8 C2	0	10	10



Prueba oral	A8 A10 A15 B4 B6 B7 B8 C2	0	6	6
Atención personalizada		4.5	0	4.5
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Actividades iniciales	Primera toma de contacto con la materia, en la que se llevan a cabo actividades que permitan obtener información relevante sobre el alumnado y sobre sus competencias de partida en lengua francesa, con el fin de articular la docencia y favorecer aprendizajes eficaces y significativos a partir de los conocimientos previos y de los intereses del alumnado.
Solución de problemas	En esta materia llamamos ?solución de problemas? a las clases y actividades relacionadas con la gramática y con la práctica de la comprensión lectora y de la expresión escrita. MUY IMPORTANTE: la realización y aprovechamiento de estas actividades es fundamental en esta materia, pues con ellas se aplican y llevan a la práctica las destrezas y conocimientos adquiridos. Además de las actividades que se realicen durante las clases, normalmente por cada sesión presencial de clase el alumnado deberá realizar una actividad no presencial (ejercicios de gramática, redacción, resumen, traducción?). Estas actividades tienen asignado un porcentaje muy significativo de la nota final de la materia (ver apartado ?Evaluación? de esta guía).
Discusión dirigida	En esta materia llamamos ?discusión dirigida? a las clases y a las actividades relacionadas con la práctica de las destrezas orales (expresión oral, comprensión oral e interacción oral). MUY IMPORTANTE: la realización y aprovechamiento de estas actividades es fundamental en esta materia, pues con ellas se aplican y llevan a la práctica las destrezas y conocimientos adquiridos. Además de las actividades que se realicen durante las clases, normalmente por cada sesión presencial de clase el alumnado deberá realizar una actividad no presencial. Estas actividades tienen asignado un porcentaje muy significativo de la nota final de la materia (ver apartado ?Evaluación? de esta guía).
Lecturas	Además de la lectura de textos (literarios, de revistas, periódicos?) en esta materia entendemos por ?lecturas? todo el material que el alumnado deberá consultar / leer fuera del aula para la adquisición y asimilación de los contenidos y para la realización de las actividades de la materia.
Prueba objetiva	Prueba escrita utilizada para la evaluación de los aprendizajes. Permitirá evaluar conocimientos, capacidades, rendimiento, aptitudes, actitudes, etc. en todas las destrezas. Esta prueba objetiva combinará distintas tipologías de preguntas.
Prueba oral	Prueba mediante la cual se evalúan las competencias comunicativas del alumnado mediante la presentación oral de un trabajo tutelado.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Prueba objetiva	La atención personalizada es una constante de esta materia, en la que prima la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. El profesorado realizará un seguimiento particular de cada estudiante, y prestará especial atención a su dedicación, a su interés por aprender y a su compromiso con la materia y con el grupo. El profesorado atenderá puntualmente y de manera individual a cada estudiante cuando la actividad encomendada o la realización de esta así lo aconsejen. El alumnado podrá dirigirse al profesorado en horario de tutorías y clases presenciales para tratar todas aquellas cuestiones relacionadas con la materia que considere pertinentes. También se puede solicitar la realización de tutorías virtuales a través de Teams. Los horarios de tutorías del profesorado de la materia se pueden consultar en el tablón de horarios o en la página web de la facultad.
Lecturas	
Prueba oral	
Solución de problemas	
Discusión dirigida	



Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prueba objetiva	A8 A10 A15 B4 B6 B7 B8 C2	Pruebas escritas de la parte práctica y de la parte teórico-práctica que el alumnado realizará al final del cuatrimestre en las fechas oficiales fijadas por el centro. Ver en ?Observaciones evaluación? precisiones y ponderaciones más detalladas.	40
Prueba oral	A8 A10 A15 B4 B6 B7 B8 C2	Presentación oral de un trabajo tutelado que el-la estudiante realizará al final del cuatrimestre. Ver en ?Observaciones evaluación? precisiones y ponderaciones más detalladas.	15
Solución de problemas	A8 A10 A15 B1 B3 B4 B6 B7 B8 C2	Actividades de la parte teórico-práctica (contenidos gramaticales, expresión escrita y comprensión lectora). Incluye la valoración de la asistencia a las clases presenciales. Ver en ?Observaciones evaluación? precisiones y ponderaciones más detalladas.	25
Discusión dirigida	A8 A10 A15 B1 B3 B4 B6 B7 B8 C2	Actividades de la parte práctica (léxico, expresión oral, comprensión oral, interacción oral). Incluye la valoración de la asistencia a las clases presenciales. Ver en ?Observaciones evaluación? precisiones y ponderaciones más detalladas.	20

Observaciones evaluación



LEA ATENTAMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. El alumnado tiene dos oportunidades para superar la materia: la

primera al finalizar el primer cuatrimestre y la segunda en el mes de julio.

Las fechas oficiales de evaluación deben ser contrastadas en los tabloneros oficiales o en la página web de la facultad inmediatamente antes de cada periodo de exámenes.

2. La materia está dividida en 2 partes: teórico-práctica [contenidos gramaticales, comprensión lectora, expresión escrita] (50% de la nota final) y práctica [léxico, expresión, comprensión e interacción oral] (50% de la nota final). Es necesario obtener una nota mínima global de 5 sobre 10 en cada parte para superar la totalidad de la materia. En caso de aprobar solo una parte de la materia en la primera oportunidad, se conservaría la nota para la segunda oportunidad de julio.

2.1. En cada parte de la materia es preciso realizar y obtener una nota mínima de 5 sobre 10 en la prueba final escrita del final del segundo cuatrimestre (en la fecha, hora y lugar recogidos en el calendario oficial de exámenes de la facultad).

2.2. En la parte práctica será preciso realizar y aprobar con una nota mínima de 5 sobre 10 una prueba oral final, consistente en la presentación oral de un trabajo tutelado, que tendrá lugar al final del segundo cuatrimestre. El profesorado comunicará públicamente la fecha, la hora y el lugar de la realización de este examen oral.

2.3. En cada parte de la materia es preciso realizar un conjunto de ejercicios o tareas de práctica de todas las destrezas objeto de la materia. Además de las actividades presenciales que se realicen en clase, normalmente por cada sesión presencial de clase el alumnado deberá realizar un ejercicio no presencial. Excepto que exista causa justificada, y siempre con autorización expresa del profesorado, no se admitirá ninguna actividad entregada fuera del plazo establecido para cada una de ellas. Para que estas actividades puedan computar en la evaluación final es preciso haber realizado y aprobado, antes de la realización del examen de la primera oportunidad, el 85% de las actividades programadas y obtener con ellas una nota mínima de 5 sobre 10.

3. Teniendo en cuenta lo expuesto en los apartados anteriores, la calificación final del alumnado se ajustará al siguiente reparto porcentual:

3.1. Parte teórico-práctica (50% de la calificación final):

a) Un 50% de la nota valorará el examen escrito (según los requisitos del apartado 2.1).

b) Un 45% valorará las actividades (según los requisitos del apartado 2.3).

c) Un 5% corresponderá a la asistencia a las aulas y a las actividades presenciales.

Esta parte se considera aprobada si la suma de los apartados a, b, c es igual o superior a 5 sobre 10.

Los contenidos y destrezas de los apartados a, b de esta parte de la materia son recuperables, con los mismos porcentajes, en la segunda oportunidad de julio (ver apartado 4).

3.2. Parte práctica (50% de la calificación final):

a) Un 30% valorará el examen escrito (según los requisitos del apartado 2.1).

b) Un 30% valorará el examen oral (según los requisitos del apartado 2.2).



c) Un 35% valorará las actividades (según los requisitos del apartado 2.3).

d) Un 5% corresponderá a la asistencia a las aulas y a las actividades presenciales.

Esta parte se considera aprobada si la suma de los apartados a, b, c, d es igual o superior a 5 sobre 10.

Los contenidos y destrezas de los apartados a, b, c de esta parte de la materia son recuperables, con los mismos porcentajes, en la segunda oportunidad de julio (ver apartado 4).

4. El alumno-la alumna que no haya superado la materia globalmente, y según los criterios expuestos anteriormente, en la primera oportunidad, podrá recuperarla total o parcialmente en la oportunidad de julio (en la fecha, hora y lugar recogidos en el calendario oficial de exámenes de la facultad), según los mismos porcentajes y criterios expresados en los apartados anteriores.

4.1. Si se suspende la materia en la primera oportunidad por no haber obtenido la puntuación mínima en los exámenes escritos o en el examen oral, deberán realizarse de nuevo en la segunda oportunidad.

La fecha, hora, lugar y otras indicaciones para la realización del examen oral de la segunda oportunidad se comunicarán en Moodle con la suficiente antelación.

4.2. Si se suspende la materia en la primera oportunidad por no haber obtenido la puntuación mínima requerida en las actividades, el alumnado deberá realizar para la segunda oportunidad una serie de nuevas tareas en las que deberá demostrar que domina las competencias y destrezas de la materia. El profesorado publicará en Moodle con la suficiente antelación las instrucciones correspondientes (actividades asignadas, fechas de recogida y entrega, etc.).

4.3. Si se suspende la materia en la primera oportunidad habiendo obtenido una calificación de 0 punto en el apartado de asistencia de cada parte de la materia, el porcentaje asignado a este apartado (5%) se añadirá a una de las partes que haya que recuperar en la oportunidad de julio, en este orden de prelación: a) examen escrito; b) actividades; c) examen oral.

5. En la convocatoria extraordinaria de diciembre el alumnado será evaluado de sus competencias en las distintas destrezas de la materia mediante una prueba escrita teórico-práctica (nota mínima de 5 sobre 10; 60% de la nota final) y una prueba oral (nota mínima de 5 sobre 10; 40% de la nota final).

6. En cada oportunidad de evaluación el alumnado recibirá la calificación NP si se dan simultáneamente estas dos situaciones: no haberse presentado a ninguna de las pruebas oficiales de evaluación (escritas y oral) y si el número de actividades entregadas hubiera sido igual o inferior al 25% de las programadas en cada parte de la materia.

7. El alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia puede, sin asistir a las aulas presenciales, realizar y entregar las actividades programadas conforme a lo dispuesto en el apartado 2.3 (las actividades presenciales serán sustituidas por otras no presenciales equivalentes). En caso contrario, se le aplicará lo recogido en el apartado 4.2. En cualquier caso, el porcentaje asignado en cada parte de la materia a la asistencia (5%) se reasignará como se indica en el apartado 4.3.

El alumnado que tenga oficialmente reconocida la dispensa académica de exención de asistencia deberá acreditarlo documentalmente a la profesora



coordinadora de la materia antes del mes de marzo del presente curso académico.

8. Los trabajos académicos (entendidos como todo el material que el alumnado elabore para ser objeto de evaluación) presentados por el alumnado de la materia deben ser, excepto indicación expresa del profesorado, de elaboración individual, y podrán ser incorporados a la base de datos de una herramienta de detección de plagio o de presentación del mismo ejercicio en varias materias. De producirse alguna de estas circunstancias se activarán las medidas recogidas en las "Normas de avaliación, revisión e reclamación das cualificacións dos estudos de grao e mestrado universitario" de la UDC.

9. En los casos no contemplados anteriormente se aplicará lo dispuesto en las "Normas de avaliación, revisión e reclamación das cualificacións dos estudos de grao e mestrado universitario" de la UDC.



Fuentes de información

Básica	- BADI, J.; GREAVES, I.; PETETIN, A. (1996). Grammaire. 350 exercices. Niveau débutant. Paris: Hachette F.L.E. - BADI, J.; GREAVES, I.; PETETIN, A. (1997). Conjugaison. 350 exercices. 1 000 verbes à conjuguer. Paris: Hachette F.L.E. - (1997). La Conjugaison pour tous. Dictionnaire de 12 000 verbes. Paris: Hatier. - DELATOUR, Y. (1991). Grammaire du français. Paris: Hachette F.L.E. - FERNÁNDEZ BALLÓN, M.; MONNERIE-GOARIN, A. (1987). Gramática esencial del francés. Paris-Madrid: Hachette-SGEL. - GAILLARD, B. (1995). Le Français de A à Z. Paris: Hatier. - (1999). Gran diccionario español-francés/français-espagnol. Paris: Larousse. - GRÉGOIRE, M.; THIÉVENAZ, O. (2002). Grammaire progressive du français avec 500 exercices. Niveau intermédiaire. Paris: CLE International. - (1995). Le Nouveau Petit Robert. Dictionnaire de la langue française. Paris: Dictionnaires Le Robert.
Complementaria	Ao longo do curso ofreceranse referencias bibliográficas e outros recursos específicos para cada tema. Tanto nas clases teórico-prácticas como nas prácticas facilitarase ao alumnado diverso material complementario. Na biblioteca do centro pódese atopar todo tipo de material impreso e audiovisual relacionado coa lingua francesa en consoancia co nivel e os intereses do alumnado. É recomendable que se solicite orientación e consello ao profesorado da materia.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Idioma Moderno: Francés/613G03016

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Idioma Moderno 3: Francés/613G03033

Idioma Moderno 4: Francés/613G03049

Otros comentarios



Se

recomienda al alumnado que lea muy atentamente esta guía docente. En sus diferentes apartados encontrará respuestas a muchas de las preguntas que puedan surgir sobre la concepción, organización y objetivos del curso. No dude en acudir al profesorado para aclarar cualquier cuestión al respecto. Debe, además, prestar atención a los siguientes aspectos: ? Realice puntualmente las actividades programadas; los retrasos acumulados perjudican la evolución de su aprendizaje y el desarrollo progresivo de las competencias, y hacen que su aprovechamiento sea progresivamente menor; recuerde que, excepto causa justificada, y siempre con el acuerdo expreso del profesorado, no se permite la entrega de actividades fuera del plazo establecido. ? Procure observarse y autoevaluarse, tomando conciencia de sus carencias y de sus avances. ? Sus exposiciones o intervenciones escritas y orales deben ser adecuadas al nivel de estudios en el que se encuentra y a la actividad que esté realizando.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías